



## EMISOR

Jasman Automotriz

Miguel Lerdo de Tejada No. 5 - 1C, Santa Cruz de Arriba,  
, Texcoco, 56120, México, México  
Tel. 7353520072

RFC JAU0611063P1

## Tipo de Comprobante

I

Folio Fiscal 33F78501-3AF6-11EF-9D3B-DF72612DC9A5

Número de certificado SAT 00001000000700047508

No. Serie Certificado 00001000000514043175

## Lugar y fecha de emisión

62740 2024-07-05T11:44:18

Fecha de timbrado 05/07/2024 10:44:35 a.m.

Factura 1060015878 Moneda MXN

Fecha de vencimiento 05/07/2024

Método de pago PUE

Forma de pago 04 - Tarjeta de Credito

Condiciones de pago Contado

Referencia bancaria 2024070510600183

UsoCFDI G03 Gastos en general

Regimen fiscal 622

Código postal receptor 11520

Régimen Fiscal Régimen General de Ley Personas Morales

@JSM42 J000460031 RFC AME170807963

Nombre AVIGRUPO MEXICO

Dirección EJERCITO NACIONAL 769 769

Colonia o Municipio Granada Ciudad Miguel Hidalgo CP 11520

Dirección de entrega EJERCITO NACIONAL 769 No Interior TORRE B PISO 9 C, Granada, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11520, México

Lugar de Expedición San Martin - Centro Cuautla Morelos México 62740

Exportacion No aplica

Marca	Línea de producto	Color	Kilometraje (Uso de la Unidad)	Año del modelo (Model Year)	Matrícula	OS
DODGE	RAM 700		42576	2023	LG02301	ON11060_OS-30651

Código/Clave SAT	Cantidad	Unidad/Clave UoM SAT	Descripción	Impuesto	Precio unitario	Desccto	Monto
15409720000-25172500	1.00	PZA-H87	185/60R15 84H BARUM BRAVURIS 5HM	002-IVA-16.00 %- 235.54	1,472.10	0.00	1,472.10
8-40141600	1.00	PZA-H87	VALVULA PARA RIN TR413	002-IVA-16.00 %- 2.76	17.24	0.00	17.24
OPRA 1/2-31101700	4.00	Pza-H87	Contrapeso Rin ACERO 1/2	002-IVA-16.00 %- 2.00	3.13	0.00	12.52
SLL011-78181500	0.25	hr-HUR	Instalación (Montaje, Balanceo y Válvula) Por llanta	002-IVA-16.00 %- 14.88	371.88	0.00	92.97

Monto en letra \*\*\*Un mil ochocientos cincuenta pesos 01/100 M.N.\*\*\*

"DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE JASMAN AUTOMOTRIZ SA DE CV LA CANTIDAD DE \_\_\_\_\_ EL DIA \_\_\_\_\_ POR LA MERCANCIA QUE RECIBI A ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y SE RIGE POR LA LEY DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL POR NO SER PAGARE DOMICILIADO Y ARTICULOS CORRELATIVOS TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA EL PAGO SE CARGARA EL \_\_\_\_\_% MENSUAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS

Subtotal 1,594.83

IVA 16.00% Traslado 255.18

IVA 6.00% Retenido 0.00

Observaciones

TOTAL 1,850.01

Número de cuenta bancaria

Responsable de ventas

SUCURSAL Cuautla

Capturo

Suc. Cua

Nombre de quien autoriza

Id de autorización

Número económico

Garantía

Toda(s) la(s) llanta(s), que comercializa Continental Tire de México, S.A de C.V. que ostente(n) nuestra(s) marca(s) y número de serie, siempre que se hubiese utilizado en condiciones normales esta(n) garantizada(s) por 5 Años contra no conformidades de materiales o mano de obra, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES

Para efectos de ejercitar esta garantía se requiere:

- La presentación de la factura correspondiente a la compra de la llanta objeto de la reclamación. Para el caso de un vehículo nuevo: bastará la presentación de los documentos que acrediten la propiedad.
- Que las llantas tengan un dibujo original en la banda de rodamiento mayor a 1.6 milímetros de profundidad y/o 5 años de fabricación de acuerdo al número de serie que se encuentra en un costado de la llanta.

EXCLUSIONES

- Las condiciones causadas por Daños fortuitos.- Cortes, Desgarros, Llantas reparadas, piquetes y los daños derivados por piquetes o llantas reparadas, machucos o cuerdas y/o hule roto por impactos.
- Las condiciones de apariencia de Acabado imperfecto cuando estas estén identificadas con letras A.I y/o D.A. grabadas en costado de la llanta.
- Llantas dañadas como resultado de una operación no apropiada: sobrecarga, velocidad, exceso de temperatura por rebasar el limite de velocidad que indica en la llanta.
- Llantas dañadas (Incluyendo desgaste irregular) resultado de: Montaje y desmontaje inapropiado, daños, alineación, daños por parte del vehículo, frenos o cualquier otro problema del vehículo, mal uso o aplicación impropia, negligencia o abuso del conductor, daño por accidente automovilístico, llantas que son utilizadas para carreras de competencia.

BONIFICACION.

Quando la llanta sea procedente de garantía, consideremos una bonificación basada en la parte proporcional de vida que reste a la banda de rodamiento original, cuyo valor será el promedio de las lecturas tomadas en cuatro puntos equidistantes a través de la circunferencia de la banda de rodamiento, acreditando este valor en la compra de un artículo nuevo igual o equivalente, tomando en cuenta el precio de lista en vigor. Si la llanta objeto de la reclamación, presenta un desgaste que en la tabla de ajustes aparece marcado "S/C", el ajuste será sin cargo al consumidor.

Las reclamaciones deberán ser presentadas en los centros de servicio autorizados, los que resolverán a la brevedad posible salvo en los casos en que por existir la mercancía en el lugar de reclame, se estará a los plazos fijados por la ley Federal de Protección al Consumidor vigente. Para la localización de los Centros de Servicio acuda al Distribuidor Más cercano, llamando al 01 800 821 2000.

Cualquier servicio prestado en la casa matriz y/o cualquiera de nuestras sucursales, siempre y cuando el vehículo se hubiese utilizado en condiciones normales, está garantizado en los siguientes plazos

Frenos y Suspensiones - Treinta días Alineaciones y Balanceos - Diez días Amortiguadores de Gas - 50,000 KM o dos años Amortiguador Hidráulico - 25,000 KM o un año

Sello Digital del CFDI

PtdEjKzfw4QntRQrWFB0/Kv5gJRNeWtoQDbaGtMqJgn1vE9fhVIJ1RcC0wWGo/SJ6xRtQhFILDdzMOiPvf8kQPz8Dd9fsiLLXO8dEEbh  
+dh1pJwrW7EZEnsJGZLxbzlsOspnjMGgr7ubFyYfRRrmq9szQyxBHKrmlSZ8Qdpw4Ptt5WKf5tCvcqQlwXx2fh2eUDJ4sVePXhVKJU8NeQxaTNDkopK3niyo9TFHzW  
Uf/YYUyBhSwWngg8H9CemERi129B0g6Ww4hwdl61mBnZl73xuQT9b0+dhPZvisfYEz6Ok6KrWls3ApkHQqbo/fSokGDDEhCLptDwwwa93GThzw==

Sello digital SAT

PndFkmbpjYw/545kdTCqu6mdpgUhJUUE42n0GVDTPqI5A  
+YNI44tuXJAsqw/tDvNBFQctdrthw7SajfU2hguuq4QmYDn7UAtpJ8lkC7C2h7dy13B4iMH48HPsJbZSQAJNjGc4yRuXYCQs6dTXAUOEFWbE8ncBPq5okbGdmoVMDcl3YzYz2C82dY/f7jmgxtodnmVktW0oWv5AbgwaYPg  
UQYI00KAZKTJw9YgPpL23qUsf/pWsr8NDRks9BH55kerpfM6bu4yHhyTEIMII1ZsyWidk4aZEwXVLVqiq6fioEuaw9Vxr9A6V38Pz7ZIVemS5MhZ3f8klPyoByw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT



||1.1|33F78501-3AF6-11EF-9D3B-DF72612DC9A5|2024-07-05T11:44:35|EME000602QR9|  
PtdEjKzfw4QNtRQrWfBo/Kv5gJRNeWtoQDbaGtmQjgn1vE9fhVJ1RcC0wWGo/SJ6xRtQhFilyDdzMOiPVfk8QPz8Dd9fsiLLXO8dEEbh  
+dh1pJwrW7EZEnsJGZLxbzlsOspnjMGrj7ubFyFYRRrmq9szQyxBHKrmlSZ8Qdpw4Ptt5WKf5tTCvqQlwXx2fH2eUDJ4sVePXhVKJU8NeQxaTNDkopK3niyo9TFHzWUf/YYYuBhSw  
Wngg8H9CemERi129B0g6Ww4hwdl61mBnZl73xuQT9b0+dhPZvisfYEz6Ok6KrWls3ApkHOqbo/fSokGDDEEhCLptDwwa93GThzw==|00001000000700047508|  
PndFKmbpjVw/545kdTCqu6mdpgUhUJUE42n0GVDtpqi5A  
+YNI44tuXjAsqw/ttDvNBfIQctdrthw7SajfU2hguq4QmYDn7UAtpJ8lkC7C2h7dyl3B4iMH48HPsJbZSQAJNjjGC4yRuXYCQs6dTxAUOEFWeBNcBPq5okbGdmoVMDcl3YzYxzZC  
82dY/f7jjmgxtodnmVKtTWOoWv5AbgwaYPgcUQYi00KAZkTJw9YgPpLY23qUsF/pWsr8NDRks9BHS5kerpfM6bu4yHhyTEIMi1ZsyWidk4aZEWXVLVqiq6fi0Euaw9Vxr9A6V38Px  
7ZIVemS5MhZ3f8kPyoByw=||

*Este documento es una representación impresa de un CFDI*